



RADICADO 76-736-31-84-001-2021-00119-00.

ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO

Solicitante: CARLOS ALBERTO CAMELO ARIZA

Titular Derecho: MARIA DEL CONSUELO FAJARDO TORO

Sevilla Valle, mayo diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022).

Dentro del presente asunto, procede la aplicación del Artículo 392 del Código General del Proceso.

Por lo anterior el **Juzgado Promiscuo de Familia de Sevilla Valle,**

RESUELVE:

1. **TENER** por notificada a la señora OMAIRA HERRERA, vinculada al presente proceso como familiar de la titular del derecho, señora MARIA DEL CONSUELO FAJARDO TORO.
2. **CITAR** a las partes a **AUDIENCIA INICIAL** de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, la que se verificará el **DÍA LUNES 25-JUL-2022; 02:00 P.M.**, Se previene a las partes que su inasistencia les acarreará las sanciones legales previstas en la norma citada.
3. Para el desarrollo de la audiencia se dará aplicación a lo normado en el artículo 7 del DECRETO 806 de 2020, a través de la herramienta de colaboración de **LifeSize**, para cuyo efecto, previo a la fecha y hora de la audiencia, el Despacho enviará el enlace para la vinculación a la reunión.
4. **ADVIÉRTASE** a las partes que en la audiencia deberán absolver personalmente y bajo juramento el Interrogatorio de Parte que se le formulará por el titular del Juzgado, y se desarrollaran los demás asuntos relacionados. En esta misma audiencia se recibirán las declaraciones de los testigos que se encuentren presentes y se prescindirá de los demás, se practicara la exhibición de documentos y las demás pruebas que serán decretadas en este mismo auto.
5. **PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDANTE**
 - 5.1. **DOCUMENTALES:**
 - Declaraciones juramentadas de los señores
 - MARTA ISABEL RINCON LOPEZ
 - JOSE JAIR SANCHEZ ESCOBAR
 - CARLOS ALBERTO CAMELO ARIZA
 - LIBARDO RESTREPO RODRIGUEZ
 - Registro Civil de Nacimiento del señor JOSE JAIR SANCHES ESCOBAR
 - Registro Civil de Nacimiento de MARIA DEL CONSUELO FAJARDO TORO
 - Certificado de discapacidad del señor JOSE JAIR SANCHEZ ESCOBAR



- Certificado de discapacidad de MARIA DEL CONSUELO FAJARDO TORO
- Registro Civil de defunción de la señora LIBIA TORO GUERRERO
- Relación de documentos enviados a la personería municipal el 08-FEB-2021
- Constancia de envío y la solicitud de realización de informe de valoración de apoyo de fecha 29-ABR-2021 enviada a la Pesoneria Municipal
- Respuesta de la Personería Municipal de fecha 10-MAY-2021
- Copia de la Escritura Publica No. 1432 del 31-DIC-1993 de la Notaria Segunda de Sevilla Valle
- Historia Clínica de la señora MARÍA DEL CONSUELO FAJARDO TORO

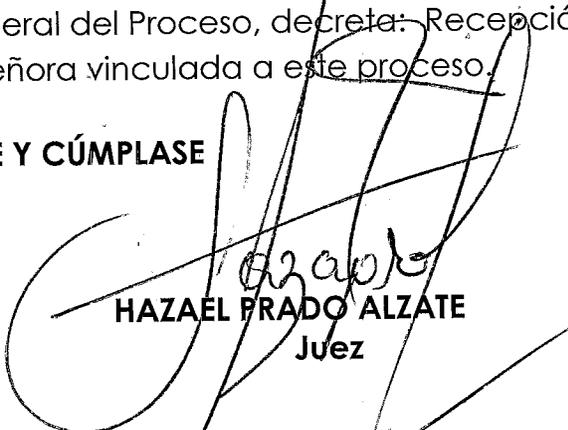
5.2 TESTIMONIALES: En esta misma fecha se recepcionarán las declaraciones de los testigos solicitados en el escrito de demanda:

- MARÍA ISABEL RINCÓN LÓPEZ
- JOSÉ JAIR SÁNCHEZ ESCOBAR
- LIBARDO RESTREPO RODRÍGUEZ
- Declaración de parte de CARLOS ALBERTO CAMELO ARIZA Y MARIA DEL CONSUELO FAJARDO TORO

5.3. PRUEBAS DE OFICIO

El Despacho en uso de la facultad de decretar y practicar pruebas de oficio que considere pertinentes, y con fundamento en el artículo 169 Y 170 del Código General del Proceso, decreta: Recepción de testimonio a OMAIRA HERRERA, señora vinculada a este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HAZAE PRADO ALZATE
Juez

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EN LA PAGINA WEB DEL
DESPACHO**

Estado N° 040 Fecha. May 20/22
Providencia de Fecha. Mayo 19/22


HERMES EMILIO REYES PADILLA
Secretario

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle
EJECUTORIA**

Hoy _____ a las 05:00 p.m. hago constar que la providencia anterior, notificada en Estado N° 040, quedó debidamente ejecutoriada.

Recurso: _____

HERMES EMILIO REYES PADILLA
Secretario